



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
 El FSE invierte en tu futuro

De conformidad con lo establecido en la base Sexta de la Convocatoria para la contratación de joven personal investigador y técnicos de apoyo a la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Resolución de 11 de Febrero de 2019 del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública:

**Resolución definitiva de adjudicación de contratos.**

Se adjuntan a esta publicación:

- Anexo 1: Relación del personal candidato seleccionado y suplentes por cada una de las plazas ofertadas, ordenados en función de la nota media de su expediente académico.
- Anexo 2: Distribución de los candidatos seleccionados para la aportación de documentación.
- Anexo 3: Listado de candidatos excluidos definitivo.
- Anexo 4: Listado de respuesta a las alegaciones no aceptadas.


Los candidatos seleccionados deberán aceptar el contrato tras la publicación de esta resolución definitiva, en la siguiente dirección: <https://investigacion.us.es/aceptar-contrato> introduciendo los datos que solicite la aplicación (datos bancarios, número de la seguridad social para su incorporación al contrato, etc.). Una vez realizado el trámite deberán imprimir el resumen de la aceptación que genera la aplicación y entregarla con el resto de la documentación que se indica más abajo. El plazo máximo para realizar la aceptación será hasta las 15:00 horas del próximo 30 de abril de 2019.

En caso de no aceptar el contrato en este plazo, se entiende que decaen en su derecho, y se propondrá la plaza a los candidatos reserva según se establece en la base Octava punto 2 de la Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la base Séptima de la Convocatoria, en el plazo máximo de 5 días hábiles siguientes tras la publicación de la Resolución definitiva, y una vez aceptado el contrato como se indica en el párrafo anterior, el personal candidato seleccionado, deberá aportar de manera presencial en el Servicio de Investigación de esta Universidad (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias s/n, planta baja) la siguiente documentación:

- a) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por Sentencia judicial firme. (Anexo III de la Convocatoria disponible en la siguiente dirección: <https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> )

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gxdv5JV497Gbhc7aLpgDjg==	<b>Fecha</b>	26/04/2019
<b>Firmado Por</b>	Julian Martinez Fernandez	<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gxdv5JV497Gbhc7aLpgDjg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gxdv5JV497Gbhc7aLpgDjg==</a>		






**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
 El FSE invierte en tu futuro

- b) Declaración responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal o equivalente que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española. (Anexo IV de la Convocatoria disponible en la siguiente dirección: <https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> )
- c) Declaración responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. Tampoco percibir pensión alguna por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social Público y obligatorio. Asimismo, ni percibir Beca o Ayuda financiada con Fondos públicos o privados, así como sueldos o salarios con implicación contractual o estatutaria. (Anexo V de la Convocatoria disponible en la siguiente dirección: <https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> ).
- d) Declaración responsable de no haber estado contratado/a en Prácticas anteriormente en función de la titulación académica exigida en el contrato asignado en esta convocatoria, por un periodo superior a doce meses, ya sea en esta misma empresa o distinta. (Anexo VI de la Convocatoria disponible en la siguiente dirección: <https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> ).
- e) Declaración responsable de cumplir en el momento de formalización del contrato los requisitos de estar inscrito y constar como beneficiario en el Registro del SNGJ. (Anexo VII de la Convocatoria disponible en la siguiente dirección: <https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> ).
- f) Certificado original expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con fecha dentro del plazo de aportación de documentación que acredite estar inscrito en dicho sistema y constar como beneficiario del mismo.
- g) Certificado de vida laboral actualizado con fecha dentro del plazo de aportación de documentación (se podrán obtener accediendo a la Sede Electrónica de la Seguridad Social o informarse en las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social).
- h) Aportación de la documentación original de las copias que fueron presentadas junto con la solicitud de participación, para su cotejo.
- i) Documento que acredite afiliación a la Seguridad Social o Copia de la tarjeta de la Seguridad Social y datos bancarios (incluido IBAN).

**NOTAS ACLARATORIAS sobre el inicio de la contratación:**

Una vez presentada la documentación, tras su cotejo y comprobación, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos laborales con fecha prevista de incorporación el día 16 de mayo de 2019.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gxdv5JV497Gbhc7aLpgDjg==	<b>Fecha</b>	26/04/2019
<b>Firmado Por</b>	Julian Martinez Fernandez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gxdv5JV497Gbhc7aLpgDjg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gxdv5JV497Gbhc7aLpgDjg==</a>	<b>Página</b>	2/3





**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
El FSE invierte en tu futuro

Los contratos que se suscriban al amparo de esta convocatoria se formalizarán en la modalidad de “contrato en prácticas”, siéndoles aplicables las previsiones del artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y demás normativa de referencia, y sin que les resulte de aplicación el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gxdv5JV497Gbhc7aLpgDjg==	<b>Fecha</b>	26/04/2019
<b>Firmado Por</b>	Julian Martinez Fernandez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gxdv5JV497Gbhc7aLpgDjg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gxdv5JV497Gbhc7aLpgDjg==</a>	<b>Página</b>	3/3

